

Para "Tribuna Vasca" - 25-6-82

097/059/064

LA OTRA CARA DE LA L.O.A.P.A.

---

---

La LOAPA ha llegado a convertirse casi en un personaje mito  
lógico.

Como los mitos, la LOAPA tiene un nombre que difícilmente se hace inteligible para el ciudadano medio, no especializado en los complejos problemas del Derecho. Como los mitos también, la LOAPA es poco conocida. Casi nadie la ha leído, pero ello no evita que se formulen y propague toda clase de rumores sobre la misma, rumores que se llegan a convertir en dogmas que cada uno asume o rechaza con tanta energía como irracionalidad, según la fé política que profese.

¿Qué es en realidad la LOAPA? Hay que dejar sentados varios principios:

1.- La LOAPA no es contraria a la Constitución, sino que deriva directamente de la Constitución y desarrolla los contenidos de ésta.

2.- La LOAPA no se opone al Estatuto de Autonomía vasco porque es una Ley totalmente adecuada a la Constitución, y por ello no podría modificar el Estatuto vasco sino a través de los cauces previstos en éste.

3.- La LOAPA es necesaria para articular el Estado de Autonomías.

En primer lugar decimos que la LOAPA no se opone a la Constitución, sino que deriva de ella. La Constitución, en muchos de sus artículos, prevé la existencia de Leves que desarrollen los contenidos de la misma en materia autonómica. El legislador estatal está obligado a llevar a cabo la tarea que le encomienda la Constitución de completar el sistema a través de Leves, que pueden admitir varias formas (ordinarias, orgánicas, de bases, de armonización...). No

se trata de un capricho de UCD v PSOE el legislar sobre temas autonómicos. Se trata de una obligación que impone a las Cortes Generales la Constitución.

Decimos, en segundo lugar, que la LOAPA no se opone al Estatuto de Guernica. El Estatuto de Guernica tiene un objetivo: ser la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma Vasca; la LOAPA tiene otro objetivo: construir el Estado que deriva de la Constitución de 1.978. El Estado de Autonomías se compone de las Comunidades Autónomas, por un lado, v del Estado, por otro. Los Estatutos son normas que regulan cada Comunidad Autónoma en particular, pero hacen falta otras normas que regulen el Estado en su conjunto. Si hemos de fortalecer v respetar la autonomía de las Comunidades Autónomas v defender sus Estatutos, también hemos de respetar la autonomía del Estado para autoregularse a través de las Leves que prevé la Constitución.

Decimos, en tercer lugar, que la LOAPA es necesaria. Hay una serie de problemas que ha generado el Estado de Autonomías cuya solución es inaplazable. Existen unos funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas que deben gozar de un Estatuto jurídico que les proteja. Existen unas Comunidades Autónomas funcionando que deben atenerse, por respeto a los ciudadanos, a unas normas de actuación, a un régimen jurídico, v en las bases de ese régimen jurídico las debe fijar una Ley de las Cortes Generales conforme al artículo 149-1-18 de la Constitución. Existe una Administración periférica del Estado que debe reducirse v adaptarse al Estado de Autonomías. Estos son los problemas que trata de resolver la LOAPA.

¿Por qué si esto es así, se ha convertido la LOAPA en un problema?. La LOAPA es un problema artificial, es cierto, pero no lo han generado UCD v PSOE, sino las fuerzas nacionalistas, que en un alarde de irresponsabilidad difícilmente superable, han creado toda una campaña sistemática de crispación de la opinión pública. No se trata de que el PNV v el Gobierno Vasco no estén en su derecho legítimo de oponerse a la LOAPA o a cualquier otra iniciativa del Gobierno de la Nación o de las Cortes Generales. Como dijera un célebre personaje histórico: aunque yo no esté de acuerdo con el PNV defenderé --

siempre su derecho a discrepar, a oponerse, a expresarse. Sin embargo, creo que en el caso concreto de la LOAPA, el problema se ha desbordado, se ha sacado de sus cauces naturales. En una democracia - existen unos mecanismos para resolver los problemas. Si el PNV cree que la LOAPA va contra la Constitución y el Estatuto de Guernica, no solo puede acudir al Tribunal Constitucional, sino que tiene la obligación moral de hacerlo. Acudir a los órganos jurisdiccionales en - defensa de los derechos que uno cree tener es un modo más, tal vez - el más importante, de defender la Constitución, el Estatuto y la democracia. No se defiende la democracia, sin embargo, cuando se acude a la opinión pública descalificando a todo político que no esté - de acuerdo con las propias ideas, atribuyendo manías persecutorias a quienes tratan de ejercer con dignidad sus funciones de gobierno. y presentando la LOAPA como un ataque premeditado (se ha llegado a decir que incluso con las agravantes de nocturnidad y alevosía) al Estatuto Vasco. Esto no es así, y los detractores de la LOAPA bien lo saben. Con la LOAPA no se pretende atacar al Estatuto Vasco, sino construir el Estado de Autonomías.

Además del estilo, hay otras contradicciones más patentes y más criticables en el PNV y en el Gobierno Vasco. Un alto responsable del Ejecutivo vasco abogaba por una reordenación del proceso -- autonómico en Febrero de 1.981 y resulta que ahora dice que no admitirá la LOAPA ni ninguna otra norma del Estado que ordene el proceso autonómico. ¿Quién quiere que ordene el proceso autonómico si no lo hace el Estado?. El mismo Gobierno Vasco, que tanto ha criticado el concepto de "bases" manejado por el art. 2 de la LOAPA, recibe con - júbilo una sentencia del Tribunal Constitucional en la que se recoge casi literalmente ese concepto de "bases" del art. 2 de la LOAPA. Al mismo Gobierno Vasco que critica que a través de una Ley del Estado (la LOAPA) se puedan regular los mecanismos de prevalencia normativa, le parece muy bien ( y jamás ha dicho nada en contra) que conforme al art. 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional diga que las Leyes orgánicas y ordinarias del Estado son normas a través de las cuales se pueden delimitar las competencias respectivas del - Estado y de las Comunidades Autónomas. Parece, en definitiva, que -

las mismas cosas molestas si las dice la LOAPA v no molestan si las dice el Tribunal Constitucional v otras Leves.

Quiero acabar reiterando algo que ya he dicho. Respeto profundamente las divergencias del Gobierno Vasco v del PNV respecto de la LOAPA. Es legítimo v enriquecedor sostener pareceres diversos. Pero esas discrepancias deben resolverse a través de los mecanismos previstos en la Constitución. De lo contrario, se está atacando la Constitución v se está destruyendo la democracia. Y que quede bien claro que quiero v defiendo con todas mis fuerzas la autonomía v el autogobierno de nuestro pueblo, que quiero v respeto como el que más los particularismos v la identidad de este País Vasco entrañable v rechazo injurias v calumnias de meritorios v desadrenivos que quieren presentarme como contrario a este espíritu cuando les consta lo contrario. Este País no es patrimonio ni de nacionalistas ni de antinacionalistas, sino hogar común no solo de cuantos viven, trabajan, sueñan, por este País solar de viejas libertades; cuya vocación de convivencia nadie va a romper así como su firme solidaridad con el resto de España.

(Fdo.: Marcelino Oreja Aguirre.- Presidente de U.C.D. del País Vasco).